

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT tiene el honor de elevar al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2024.**

### I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, seis sesiones: 16 de enero, 14 de febrero, 12 de marzo, 10 de abril, 15 de mayo, y 19 de junio de 2024. En sesiones del 17 de julio y 11 de septiembre se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través del correspondiente estudio de las actas.

No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

Asimismo, a propuesta del Director General y con la autorización de la Sra. Presidenta, en distintas sesiones, y a fin de profundizar en determinados puntos, asistieron responsables de Área de Negocio, de Auditoría Interna, de Control, de Tecnología y Sistemas, de Comunicación, de Obra Social.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación.

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

.../...

.../...

## **II.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONSTITUIDA EN COMISIÓN ELECTORAL.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, el Consejo de Administración, con fecha 6 de septiembre de 2023, acordó el inicio del proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, constituyéndose esta Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Generalitat Valenciana, en Comisión Electoral a fin de dirigir y supervisar el proceso.

En este momento, se está desarrollando el proceso de renovación del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas y de la Comisión de Control, dirigido por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y supervisado por esta Comisión de Control.

La Asamblea General, en sesión del 26-6-2024, procedió a la elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas y los nuevos miembros de la Comisión de Control, y el Banco de España está evaluando su idoneidad.

Todos los actos y tareas previstos en este proceso se están desarrollando dentro de las normas y en las fechas previstas en el calendario electoral, no habiéndose producido otras circunstancias merecedoras de comentario especial.

## **III.- GOBIERNO CORPORATIVO.**

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente y/o por videoconferencia, cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, garantizándose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria, quórum y, en los casos de videoconferencia, además, la verificación de la identidad de los asistentes, la disposición de medios suficientes y la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, celebrando seis sesiones en la que se trataron temas ordinarios de su competencia.

.../...

.../...

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría celebró tres sesiones, en las que se estudiaron temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio de la memoria de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2023, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., y el seguimiento del sistema de control interno, garantizando la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2023.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha celebrado cuatro sesiones en este ejercicio, tratando en todas ellas temas de su competencia, destacando la elaboración del informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, la evaluación de las personas que ocuparan puestos clave en la organización y la dirección del proceso de renovación parcial de los miembros de Consejo de Administración y sus Comisiones y de la Comisión de Control.

4.- Se están atendiendo los requerimientos de los supervisores en materia de gobierno corporativo, y se están adoptando y/o actualizando las Políticas de la Entidad. Así, en el primer semestre de 2024:

- El Consejo de Administración ha aprobado y/o actualizado las Políticas de Gobierno interno, de Seguridad global, de Sostenibilidad, de Refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones, de Actuación relacionada con la operativa de los mercados financieros.

Asimismo se han actualizado los procedimientos de concesión de operaciones relacionadas con altos cargos.

- Se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

Se ha impartido un curso básico de introducción a la sostenibilidad a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control y en los mismos términos que la formación facilitada al equipo directivo de la Entidad.

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico.

- Se está realizando un seguimiento continuado del Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba contratar la Entidad, y adaptado a la normativa en materia de externalización de servicios y funciones.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2021-2025.

- Se ha aprobado un plan de acción para gestionar el riesgo operacional derivado de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

.../...

.../...

- Se está realizando un seguimiento sobre la implementación del plan estratégico de la Entidad para el periodo 2023-2025.

5.- El Consejo de Administración ha ido adaptando la estructura organizativa, especialmente destinada a materializar el relevo generacional de titulares de funciones clave y atender los requerimientos normativos en materia de control de riesgos y que se resume:

- Se ha procedió al nombramiento de la nueva titular del Staff de Auditoría Interna, por jubilación de su predecesor.

- Se han segregado las funciones del Staff de Control, que mantiene las funciones inherentes a control de riesgos, pasando a un nuevo Staff de Cumplimiento Normativo las funciones inherentes de cumplimiento normativo, la gestión del Servicio de Atención al Cliente y la gestión de Sistema Interno de Información.

- Se ha unificado bajo una Subdirección General, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección General, las funciones de las áreas de Negocio, de Marketing, Financiera y de Tecnología y Sistemas.

### **III.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

Durante este período, el Consejo de Administración ha desarrollado las acciones derivadas del Plan Estratégico 2023-2025 en consonancia con las líneas generales del plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, que han sido actualizadas por ésta en su sesión del 26-06-2024.

Así, se ha avanzado en la reorientación y/o impulso del servicio en oficinas, de la digitalización, de la inversión crediticia, de la rentabilidad y solvencia del capital, de la responsabilidad social, y, como se ha comentado, de la planificación estratégica.

Las nuevas líneas generales de actuación aprobadas, que derivan y son coherentes con el nuevo Plan Estratégico, se centran en:

- 1) Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana.
- 2) Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio.
- 3) Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes.
- 4) Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez.
- 5) Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro.

.../...

.../...

- 6) Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja.
- 7) Modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior

#### **IV.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.095.784 miles de euros, con un aumento del 5,06% sobre el 30-06-2023.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 214.105 miles de euros, con incremento del -0,68% sobre el 30-06-2023.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 529.437 miles de euros, con incremento del -0,89% sobre el 30-06-2023.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,71%, con un aumento en doce meses de 0,20 puntos.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 68,18%, con descenso de 10,51 puntos sobre el 30-06-2023; esta tasa es inferior a la media que presenta el grupo comparable de entidades adheridas a CECA.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 7.425 miles de euros, un 8,01% superior al de 30-06-2023.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta un 11,06%, el margen bruto sube un 8,95%, y los resultados, antes de saneamientos, provisiones y activos no corrientes, aumentan un 13,20%, situándose en 6.636 miles de euros.

6.- Los recursos propios computables de Caixa Ontinyent alcanzan la cifra de 127.251 miles de euros, suponiendo un exceso de 67.367 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital total en el 17,00%, el mismo valor que las ratios de capital de nivel 1 y de capital nivel 1 ordinario.

#### **V.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

1.- La Asamblea General aprobó, en sesión del 26-6-2024, un presupuesto de obra social para 2024 que asciende a 1.566 miles de euros.

2. La obra social realizada durante este período se ha ajustado al programa y presupuestos propuestos por el Consejo de Administración, que fueron aprobados por la Asamblea General el 26-6-2024.

.../...

.../...

Al 30 de junio, se ha gastado o invertido el 38% del presupuesto. Cabe reseñar que, de acuerdo con la normativa aplicable a las cajas de ahorros valencianas, hasta que el presupuesto no esté autorizado por la Conselleria competente, sólo se pueden llevar a cabo los gastos de mantenimiento de la obra establecida y aquellas inversiones de carácter plurianual autorizadas en ejercicios anteriores o las que tengan un carácter inaplazable.

## VI.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, por su Comisión de Gestión, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del día once de septiembre de dos mil veinticuatro.

Ontinyent, a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA  
María-José Molina Botella

EL SECRETARIO  
Juan-Roberto Llin Gandía

MARIA  
JOSEFA|  
MOLINA|  
BOTELLA

Firmado digitalmente por  
MARIA JOSEFA|  
MOLINA|BOTELLA  
Fecha: 2024.09.19  
08:07:08 +02'00'

LLIN GANDIA  
JUAN  
ROBERTO -  
DNI  
52713062Y

Firmado digitalmente por  
LLIN GANDIA  
JUAN ROBERTO -  
DNI 52713062Y  
Fecha: 2024.09.18  
13:01:07 +02'00'

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26, de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, en el artículo 42, Uno, del Decreto Legislativo 1/1997, de 28 de julio, del Gobierno Valenciano, en el artículo 51 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 51/2016, de 29 de abril, y en los Estatutos de la Entidad, **la COMISIÓN DE CONTROL de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT eleva al Banco de España, a la Conselleria competente en materia de Cajas de Ahorros, y a la Asamblea General de la propia Caja, INFORME sobre la gestión económica y financiera y de la obra social correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2024; sobre auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2024; y sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes del grupo de impositores e impositoras, respecto de otros grupos:**

### **A) INFORME SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOBRE LA GESTIÓN DE OBRA SOCIAL DE LA ENTIDAD.**

#### **I.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL.**

1.- En el período que nos ocupa, la Comisión de Control celebró, en la forma dispuesta en el artículo 34 de los Estatutos, cinco sesiones: 17 de julio, 11 de septiembre, 16 de octubre, 20 de noviembre, y 11 de diciembre de 2024. En sesiones del 15 de enero, 12 de febrero, 12 de marzo y 9 de abril de 2025, se estudiaron también temas referidos a dicho período. Todas las sesiones fueron convocadas por la persona que ostentaba la Presidencia, por sí y con carácter ordinario.

2.- En estas sesiones se revisaron y estudiaron la información contable correspondiente a cada mes, con especial hincapié en el Balance y en la Cuenta de Resultados; se realizó un exhaustivo seguimiento de la Obra Social; asimismo se examinaron las decisiones y acuerdos adoptados en las sesiones celebradas tanto por el propio Consejo de Administración como por sus comisiones delegadas a través del correspondiente estudio de las actas.

No se ha requerido información adicional alguna, aunque sí las oportunas intervenciones del Director General quien estaba presente en todas las sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30,4 de los Estatutos.

Asimismo, a propuesta del Director General y con la autorización de la Sra. Presidenta, en distintas sesiones, y a fin de profundizar en determinados puntos, asistieron los responsables de Auditoría Interna, de Control, de Cumplimiento Normativo, de Financiera, de Marketing, de Tecnología y Sistemas, de Obra Social y de Comunicación.

3.- Las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y por sus comisiones, han sido analizadas por esta Comisión a la luz de la normativa aplicable y de los acuerdos de la Asamblea General, concentrados básicamente en las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2024 aprobadas por la Asamblea General del 26-06-2024.

.../...

.../...

4.- Es de resaltar que esta Comisión ha contado siempre con la colaboración y facilidades dispensadas por el Consejo de Administración, por la Presidencia y por la Dirección General.

## **II.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL CONSTITUIDA EN COMISIÓN ELECTORAL.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, y durante el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, la Comisión de Control, con la incorporación del representante de la Conselleria de Hacienda y Economía, estuvo constituida en Comisión Electoral a fin de supervisar el desarrollo del proceso y comprobar que todos los actos que lo integran se adaptan a la normativa vigente, celebrando la última sesión el 15 de enero de 2025, en la que emitió su Informe final.

Con fecha 26 de junio de 2024 se celebró la Asamblea General en la que se eligieron los nuevos miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control. Los candidatos y candidatas que figuraban en candidatura única habían sido evaluados previamente por el Banco de España, por lo que tomaron posesión tras su inscripción en el Registro de Altos Cargos de dicho Banco, en concreto en sesiones del 3-10-2024 (Consejo de Administración) y del 16-10-2024 (Comisión de Control). El resto de candidatos y candidatas elegidos fueron evaluados favorablemente por el Banco de España e inscritos en su Registro de Altos Cargos, tras lo cual tomaron posesión de su cargo, en concreto en sesiones del 30-12-2024 (Consejo de Administración) y del 15-01-2025 (Comisión de Control).

Tanto el Consejo de Administración, como sus comisiones delegadas, y la Comisión de Control han quedado constituidos con todos sus miembros y se han elegido los cargos vacantes en cada órgano.

Todos los nombramientos y cargos han quedado inscritos en los Registros de Altos Cargos del Banco de España, de la Conselleria competente en materia de hacienda y del Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

## **III.- GOBIERNO CORPORATIVO.**

1.- Las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones se han celebrado presencialmente, y/o por videoconferencia cuando así lo ha convocado o autorizado la persona que ostentaba su Presidencia, cumpliéndose en todos los casos los requisitos estatutarios y reglamentarios de convocatoria y quórum. En los casos de videoconferencia, además, se ha verificado la identidad de los asistentes y la disposición de medios suficientes, garantizándose con ello la unidad de acto.

2.- El Consejo de Administración ha actuado con regularidad, celebrando sesiones ordinarias con periodicidad mensual, y cumpliendo en todos los casos los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General.

.../...



.../...

3.- Respecto de las Comisiones del Consejo de Administración, en la celebración de sus sesiones se han cumplido los requisitos formales para la adopción válida de sus acuerdos, dando cuenta de sus actuaciones al propio Consejo. Los acuerdos adoptados lo han sido dentro de sus respectivas facultades, con las formalidades legal y estatutariamente exigidas y previa exposición de las cuestiones, posibilidades y razonamientos de cada caso, dentro de su marco legal y acuerdos de la Asamblea General:

3.1.- La Comisión de Gestión ha actuado con regularidad, tratando temas ordinarios de su competencia.

3.2.- La Comisión Mixta de Auditoría ha estudiado temas ordinarios de su competencia, destacándose el estudio del seguimiento de la actuación de la auditoría interna correspondiente al ejercicio 2024, el seguimiento de la auditoría externa que lleva a cabo Ernst&Young, S.L., y el seguimiento del sistema de control interno que garantiza la correcta detección, mitigación y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la actividad de la Caja.

3.3.- La Comisión de Inversiones celebró una sesión, ya en 2025, a fin de emitir su informe anual respecto del ejercicio 2024.

3.4.- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha celebrado sesiones a fin de evaluar a las personas candidatas propuestas para asumir nuevas funciones en base a las reestructuraciones organizativas que ha ido acordando el Consejo de Administración, e informar sobre las retribuciones adecuadas en cada caso.

Asimismo, ha adoptado las decisiones pertinentes respecto del proceso de renovación de los miembros del Consejo de Administración y de sus Comisiones y de la Comisión de Control.

Ya en el primer trimestre de 2025, la Comisión estudió el relevo en la Dirección General de la Entidad, por jubilación del actual titular, evaluando favorablemente a la persona candidata y efectuando las propuestas pertinentes.

3.5.- El Consejo de Administración ha puesto especial énfasis en los siguientes aspectos:

a) Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025, del que puede destacarse un alto grado de cumplimiento.

b) Reestructuración organizativa, en el marco del citado Plan Estratégico, considerando los objetivos establecidos y el relevo generacional.

c) Captación y retención del talento, encaminado a cubrir el relevo generacional de la plantilla y posicionar la Entidad de cara al futuro.

f) Atención de los requerimientos de los supervisores.

g) Actualización constante de las políticas y estrategias de la Entidad. Así, en el segundo semestre de 2024 y hasta la fecha, el Consejo de Administración ha aprobado y actualizado las Políticas de actuación relacionada con la operativa de los mercados financieros, de gobierno interno, de gestión de conflictos de interés, de prevención de responsabilidad penal, de precios, de evaluación de la idoneidad del Consejo de Administración, de la evaluación de la idoneidad de los cargos directivos, de la Comisión de Control, de la Dirección General y de la Subdirección General, de evaluación de los cargos directivos, de remuneraciones al personal, de remuneraciones al personal directivo, y de auditoría interna.

.../...

.../...

También han aprobado las políticas y procedimientos adaptados a la normativa DORA: de seguridad global y resiliencia operativa, de continuidad de la actividad en materia TIC y relativa a acuerdos contractuales sobre el uso de los servicios TIC que sustentan funciones esenciales o importantes.

Asimismo, se han adoptado los acuerdos pertinentes para la implementación progresiva y efectiva de los factores ASG derivados de la normativa y de las buenas prácticas, con seguimiento especial de la implementación de las Expectativas Supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro ambiental.

h) Otras actuaciones destacables del Consejo de Administración:

- Se ha realizado un seguimiento continuado sobre el impacto de la crisis en los mercados internacionales, en general y en las propias cuentas de Caixa Ontinyent, así como de las medidas que ha ido incorporando la Caja, y se ha constituido un fondo de provisión para riesgo de crédito por impacto macroeconómico y efectos de la DANA.

- Ante las repercusiones de la Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo nº 857/2024, de 14 de junio, se ha constituido un fondo de provisiones para atender las reclamaciones derivadas de los gastos de formalización de hipotecas.

- Se está realizando un seguimiento continuado del Modelo de gestión de riesgo de terceros a fin de establecer un marco de categorización adecuado de los servicios y funciones que deba contratar la Entidad.

- Se está realizando un seguimiento continuado de las incidencias en materia de ciberseguridad, de acuerdo con la normativa DORA.

- Se ha revisado el proceso de externalización de servicios y funciones esenciales.

- Se ha aprobado el perímetro auditable.

- Se ha actualizado el plan de inmovilizado de los inmuebles propiedad de la Entidad a fin de reclasificarlos y poderlos destinar a la venta.

- Se ha aprobado la actualización del plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados para el periodo 2021-2025 (en el que se ha incluido desplazar el horizonte de proyección hasta el ejercicio 2027).

- Se han atendido las recomendaciones formuladas por Fondo de Garantía de Depósitos, tras su visita de revisión de la información que se le facilita periódicamente.

3.6.- Cabe destacar, por su relevancia, los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto del relevo en la Dirección General de la Entidad, por jubilación de su actual titular. Para el cargo, ha propuesto al actual Subdirector General, José-Francisco Sanfélix Gandía, quien dispone ya de las evaluaciones favorables de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y del Banco de España.

#### **IV.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

Durante este período, el Consejo de Administración ha realizado un seguimiento continuado del Plan Estratégico, que fue aprobado por el propio Consejo en sesión del 18-05-2023, y que deriva en las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General en sesión del 26-06-2024.

.../...

.../...

1) Respecto de la Gestión y experiencia de cliente, con el objetivo de avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana. Se están implementando estrategias dirigidas a la captación, rentabilización y vinculación de los clientes: se está adaptando la oferta comercial a productos y servicios más sostenibles; se están destinando más recursos tecnológicos y humanos a la potenciación de la oficina digital; se están incorporando nuevos servicios y productos, tendentes a incrementar la autogestión del cliente; se está adaptando la entidad a los nuevos modelos de comercialización basados en el incremento de la productividad y en ofrecer más servicios a distancia; se ha revisado la segmentación de la red de oficinas a fin de conferir una mayor eficacia en su gestión; y se ha iniciado la expansión territorial con dos nuevas oficinas, una en Alicante y otra en Paterna, y se han iniciado los trabajos tendentes a la apertura de una nueva en Elche.

2) Respecto de Operaciones, innovación y transformación, con el objetivo de transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio, se están revisando y optimizando los procesos a fin de conferir más eficiencia en la organización.

3) Respecto a los Procesos sociales y marca, con el objetivo de modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes, se está desarrollando un programa de comunicación en redes sociales, se ha aprobado un plan de comunicación; se están realizando acciones de comunicación externa alineadas con la estrategia comercial y fomentando las finanzas sostenibles; se mantiene a través de la Fundació Caixa Ontinyent el programa de educación financiera y se ha puesto en funcionamiento un programa de sostenibilidad que desarrollará acciones de formación, información, divulgación y concienciación.

4) Respecto de Riesgos, capital y liquidez, con el objetivo de reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez, se está vigilando el impacto macro y de tipos en clientes; se están adoptando medidas a fin de rentabilizar la posición de liquidez; se están actualizando y desarrollando modelos des scoring, rating, pricing y RAR; se está adaptado la gestión de riesgos a las finanzas sostenibles y se está fortaleciendo el modelo de control interno. Asimismo, se realiza un control mensual de la evolución de la cuenta de resultados y de la ratio de capital; se ha aprobado el Marco de Apetito al Riesgo, del que se realiza un exhaustivo seguimiento trimestral y se está impulsando la gestión de los inmuebles adjudicados con un seguimiento mensual de las acciones realizadas en el marco del Plan establecido.

5) Respecto a Tecnología, con el objetivo de seleccionar un modelo tecnológico de futuro, se ha concluido la renovación de los sistemas informáticos; se han adaptado las políticas y procedimientos a la normativa DORA, potenciando las medidas de ciberseguridad y de protección de sistemas; y se ha incluido el riesgo tecnológico en el nuevo sistema de control de riesgo operacional que se está implementando.

6) Respecto a Capital humano y talento, con el objetivo de hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja, se ha desarrollado una campaña de atracción de captación de talento; se dispone de un programa de prácticas formativas remuneradas; se está potenciando un programa de comunicación interna y acciones formativas e informativas; se está desarrollando un plan de formación a fin de dar cumplimiento a las necesidades del personal y a la normativa vigente; se está desarrollando el Plan de Igualdad, y se ha aprobado un acuerdo de prejubilaciones para la plantilla de personal.

.../...

.../...

7) Respecto al modelo organizativo, con el objetivo de potenciar una organización flexible y abierta al exterior, se ha reestructurado el organigrama a fin de adaptarlo a la nueva situación de la Entidad; se está desarrollando el plan de relevo generacional atendiendo las jubilaciones que se están produciendo en el equipo directivo y otros responsables de diversas unidades, y en cumplimiento de la normativa se ha concluido el proceso para la renovación parcial de los órganos de gobierno.

## **V.- GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Los depósitos de la clientela se han situado en 1.117.020 miles de euros, con incremento del 7,83% sobre el ejercicio anterior.

2.- La captación de recursos mediante desintermediación se cifra en 207.973 miles de euros, con decremento del -2,53% sobre el ejercicio anterior.

3.- El crédito a la clientela se ha situado en 529.696 miles de euros, con incremento del 4,44% sobre el ejercicio anterior.

4.- La tasa de morosidad del crédito a la clientela es del 2,47%, con un descenso anual de 0,28 puntos, situándose medio punto por encima de la tasa que presenta el grupo de entidades comparables formado por cinco entidades más.

El saldo de morosidad del crédito a la clientela a otros sectores residentes se ha situado en 13.242 miles de euros, correspondiendo el 50,05% a inversión de particulares y el 49,95% a inversión de empresas.

La tasa de cobertura de la morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el 80,44% esta tasa es ligeramente superior a la media que presentan en su conjunto las cajas de ahorros de su grupo comparable.

5.- La Cuenta de Resultados del año presenta un resultado, antes de impuestos, de 15.225 miles de euros.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el margen de intereses aumenta en un 17,87%, el margen bruto en un 15,17%, y los resultados antes de impuestos se incrementan en un 13,08%.

6.- Los recursos propios computables alcanzan la cifra de 138.908 miles de euros, suponiendo un exceso de 80.133 miles de euros sobre los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos. Esto sitúa la ratio de capital CET1 en el 18,91%.

## **VI.- GESTIÓN EN OBRA SOCIAL.**

La obra social realizada durante este período, tanto desde la propia Caja como a través de la Fundació Caixa Ontinyent. se ha ajustado al programa y presupuestos aprobados por la Asamblea General en sesión del 26-6-2024. Al 31 de diciembre, se ha gastado o invertido el 79% del presupuesto, correspondiendo la diferencia en parte a ahorros en la gestión y, en otra, a diferimiento de actuaciones para este ejercicio de 2025.

Por sectores, el 17,72% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 68,85%, a educación e investigación el 12,80%, y a patrimonio histórico y natural el 0,63%.

.../...

.../...

En conjunto, en 2024 la Obra Social, que incluye la Fundació Caixa Ontinyent, mantiene en funcionamiento 25 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 277 puestos de trabajo, ha desarrollado 539 actividades, ha colaborado con 235 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a 167.988 personas.

El plan de comunicación de la obra social ha permitido incrementar el impacto mediático de las actividades, especialmente mediante web, presencia en redes sociales y campañas en diversos medios, al tiempo que permite dar a conocer y facilitar el acceso a las actividades, recibir valoraciones y sugerencias, y coadyuvar al prestigio y a la buena reputación de la Entidad.

Los presupuestos y líneas de actuación aprobados para el ejercicio 2025 permiten una política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad, tienen como objetivo posibilitar acciones para mejorar el estado de bienestar social, se adaptan a las circunstancias actuales, mantienen las actividades esenciales de la Obra Social e impulsan nuevas actividades a través de la Fundació Caixa Ontinyent.

## VII.- CONCLUSIÓN.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera y la gestión de la obra social realizada por el Consejo de Administración, y por la Comisión de Gestión del Consejo de Administración, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

### **B) INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO DE 2024.**

Esta Comisión de Control ha estado informada, a través de las lecturas de las actas de la Comisión Mixta de Auditoría, de todo el proceso de elaboración de la auditoría interna y externa de la entidad correspondiente al ejercicio de 2024.

La Comisión Mixta de Auditoría, con fecha 17-3-2025, emitió su informe de verificación de cuentas al Consejo de Administración, previo a la formulación de cuentas por este órgano.

Ernst&Young, S.L. emitió, con fecha 16-4-2025, su informe relativo a la formulación de cuentas realizada por el Consejo de Administración, del que esta Comisión destaca el siguiente apartado:

*“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.*

.../...

.../...

**C) INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES DEL GRUPO DE IMPOSITORES E IMPOSITORAS RESPECTO DE OTROS GRUPOS.**

Los Estatutos y Reglamento Electoral, en diversas disposiciones, así como las actuaciones de esta Comisión de Control, garantizan la independencia de los consejeros y consejeras generales del grupo de impositores e impositoras respecto de otros grupos.

En ese sentido, en cada proceso electoral esta Comisión de Control se constituye en Comisión Electoral, garantizando que la elección y designación de los nuevos miembros de los órganos de gobierno se desarrollen con normalidad y de acuerdo a la normativa vigente.

Los Estatutos de la Entidad prevén determinadas limitaciones e incompatibilidades en previsión de eventuales situaciones de conflictos de interés, especialmente en cuanto a vinculación, directa o indirecta, de consejeros y consejeras generales con la propia Entidad o sociedades participadas, pudiendo destacarse que:

a) Incurren en incompatibilidad cuando existe una relación contractual entre ellos y la Entidad, y esta incompatibilidad les afecta tanto si la relación la mantienen ellos o sus cónyuges, ascendientes o descendientes. Con ello, se garantiza que ningún consejero o consejera general en representación de los impositores e impositoras tenga una relación familiar de primer grado con el personal de la Entidad, y en particular con los consejeros y consejeras generales representantes del personal.

b) Incurren en incompatibilidad personas que ostenten o hayan ostentado determinados cargos en la Administración Pública o en organizaciones sindicales o empresariales. Con ello, se preserva la independencia y la no vinculación entre consejeros y consejeras generales a través de este tipo de entidades.

c) Se debe comunicar a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, con los intereses de la Caja. Ningún miembro ha comunicado circunstancia alguna en este sentido.

De todo ello, esta Comisión concluye que se está garantizando la independencia de los consejeros y consejeras generales y en concreto, conforme a la exigencia de la legislación, la de los representantes de los impositores e impositoras respecto de los otros grupos de representación.

DILIGENCIA: El presente Informe fue aprobado por la Comisión de Control en su sesión del catorce de mayo de dos mil veinticinco.

Ontinyent, a la fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA  
María-José Molina Botella

EL SECRETARIO  
Jorge Galiana Trenzano

MARIA JOSEFA  
MOLINA|  
BOTELLA

Firmado digitalmente  
por MARIA JOSEFA|  
MOLINA|BOTELLA  
Fecha: 2025.05.22  
10:56:05 +02'00'

JORGE|  
GALIANA|  
TRENZANO

Firmado  
digitalmente por  
JORGE|GALIANA|  
TRENZANO  
Fecha: 2025.05.21  
17:06:56 +02'00'